

La investigación científica tiene profundas implicaciones en el desarrollo social del país, por esto y por la responsabilidad que representa participar en la generación de información básica que incide en el desarrollo de políticas sociales, ecológicas, de desarrollo sustentable y en el campo de la salud, los estudiantes y tutores del Posgrado en Ciencias Biológicas de la UNAM deben sujetarse a un código de honestidad y ética científica.

La Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas se basan en el sistema tutorial, en que cada estudiante tiene un tutor principal y un comité tutor formado por 2 investigadores afines al área de estudio. En caso que el tutor principal sea externo, el estudiante tendrá además un cotutor de la UNAM.

Tipos de Tutores en el Posgrado en Ciencias Biológicas

- Tutor de Maestría: puede tener estudiantes propios de maestría y participar en docencia, comités de admisión, en la elaboración y revisión de reactivos para el examen de admisión, en exámenes de grado así como en otras labores que le encomiende el comité académico.
- Tutor de Doctorado: puede tener estudiantes propios de maestría y doctorado y participar en docencia, comités de admisión, en la elaboración y revisión de reactivos para el examen de admisión, exámenes de candidatura, exámenes de grado así como en otras labores que le encomiende el comité académico.
- Tutor Externo (de maestría o doctorado, según sea acreditado por el comité académico): un investigador cuya adscripción sea distinta a la UNAM pero su institución tenga un convenio suscrito con esta. Estos tutores pueden

tener estudiantes propios siempre y cuando se le asigne un cotutor de la UNAM. Estos tutores pueden participar en docencia, comités de admisión, en la elaboración y revisión de reactivos para el examen de admisión, en exámenes de grado así como en otras labores que le encomiende el comité académico.

- Sinodales de Exámenes de Grado: Los profesores/investigadores externos pueden participar como sinodales en exámenes de grado si así lo autoriza el comité académico previa revisión de su curriculum vitae.

Procedimiento para la Acreditación de tutores en el Posgrado.

En febrero y agosto de cada año el comité académico del Posgrado recibe solicitudes de acreditación de tutores internos y externos. Los requisitos para ser tutor se encuentran en el plan de estudios y sus lineamientos y en el reglamento de estudios de posgrado

www.pcbiol.posgrado.unam.mx,
www.posgrado.unam.mx

¿Cuáles son las obligaciones de los tutores?

- Elaborar junto con sus estudiantes los proyectos de investigación a desarrollar en el Posgrado. Dar seguimiento y asesoría a los mismos durante el desarrollo de los estudios de cada alumno.
- Proveer a los estudiantes de los materiales y equipos requeridos para el desarrollo de su investigación, así como de los gastos de trabajo de campo que se generen durante el mismo.
- Participar activamente en la impartición de cursos en el Posgrado.
- Participar en comités tutores, en subcomités de admisión, como sinodales

de exámenes de grado y de candidatura así como en la elaboración y revisión de reactivos para el examen de admisión.

- Comprometerse junto con los estudiantes a realizar los proyectos de investigación de los estudiantes del posgrado y a que estos obtengan el grado correspondiente en los tiempos estipulados en el plan de estudios, es decir 2 años para la maestría y 4 para el doctorado (con un semestre adicional para la obtención del grado).
- Tratar de manera respetuosa y apegada a la ética científica a todos los estudiantes.
- Inculcar en sus estudiantes el apego a la ética científica cuidando que no existan conductas deshonestas en su desarrollo. Vigilar que los estudiantes a su cargo no cometan faltas a la ética científica.
- Dar agradecimientos al Posgrado en Ciencias Biológicas y a la UNAM en todas las publicaciones que deriven de las investigaciones de sus estudiantes.

Los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN que se desarrollan en el Posgrado en Ciencias Biológicas por los tutores internos y los datos y resultados que de ellos deriven son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los estudiantes tienen la obligación de mantener bitácoras con los datos originales obtenidos que puedan ser revisadas por sus tutores y de entregarlas al final de su investigación.

Los derechos y obligaciones de los estudiantes, los tutores y las autoridades del Programa están plasmados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y sus lineamientos, el Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias Biológicas y sus Normas Operativas, todos ellos disponibles en

www.pcbiol.posgrado.unam.mx
www.posgrado.unam.mx

Cualquier miembro del Posgrado en Ciencias Biológicas que cometa faltas a la honestidad académica será considerado responsable incluso si actúa sólo en apoyo a otra persona. El subcomité de ética nombrado por el Comité Académico del Programa sancionará dichos actos en el marco de la Legislación Universitaria.

¿Qué sucede si alguien denuncia a un miembro de la comunidad académica por actos de deshonestidad?

En el caso que un miembro de la comunidad académica (tutor, estudiante o autoridad académica del posgrado) denuncie ante la Coordinación del Posgrado por alguna conducta presumible de deshonestidad académica, tendrá que acompañar la denuncia con elementos probatorios que servirán de evidencia para comprobar su dicho. El Coordinador del Posgrado remitirá el caso al Comité académico del Posgrado y en su caso al subcomité de ética del mismo, quienes podrán remitirlo al Tribunal Universitario en términos de lo dispuesto en los artículos 90 y 93 primer párrafo del Estatuto General y 4 del Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor:

www.abogadogeneral.unam.mx

Durante todo el proceso se garantizará confidencialidad absoluta. El acusado tendrá derecho de audiencia en todos los casos.

Adaptado de:
"Políticas sobre Cultura de Honestidad y Ética Científica en el Instituto de Investigaciones Biomédicas",
bajo permiso expreso de los autores (Instituto de Investigaciones Biomédicas).



POSGRADO
CIENCIAS
BIOLÓGICAS

UNAM
POSGRADO

<http://pcbiol.posgrado.unam.mx>



Ética Científica:
CORRESPONSABILIDAD
EN EL Sistema
Tutoral del

POSGRADO
CIENCIAS
BIOLÓGICAS